TARJETA DE TRANSPORTE SUBVENCIONADO O TARJETA SATE, ¿QUÉ ES?

Es una tarjeta que subvenciona la movilidad de los beneficiarios en todos los desplazamientos en transporte público regular por carretera que tengan su origen en Extremadura, y su destino esté situado dentro del territorio nacional peninsular.

¿Qué se entiende por origen en Extremadura?

- en un viaje Badajoz-Cáceres-Badajoz se aplicará el descuento a todo el trayecto.
- en un viaje Mérida-Madrid, se aplicará el descuento sólo en el trayecto de ida.
- en un viaje Salamanca-Plasencia, no se aplicará el descuento pues Extremadura no es el origen sino el destino.

¿QUÉ DESCUENTO OFRECE?

El descuento es del 50% del coste del billete en todas las líneas regulares de transporte interurbano.

También permite obtener un 10**%** de descuento en las tarifas vigentes (excluido tasas) de ***vuelos directos*** con origen y/o destino en el aeropuerto de Badajoz.

¿QUIÉN PUEDE SOLICITARLA?

Para poder solicitar la tarjeta de transporte **(SATE)** se deben reunir los siguientes requisitos:

1. Estar empadronado en un municipio perteneciente a la Comunidad Autónoma de Extremadura*

2. Ser titular del Carné Joven Europeo**

*(los solicitantes podrán ser nacionales, residentes extranjeros, nacionales de Estados miembros de la Unión Europea o de Estados parte del Acuerdo sobre el EEE, personas a quienes sea de aplicación el régimen comunitario, o personas titulares del derecho de asilo o del derecho a la protección subsidiaria)

**(*hay más condiciones personales por las que se podría solicitar: familias numerosas, personas con discapacidad, mayor de 60 años, víctima de violencia de género...)*.

¿CÓMO PUEDO SOLICITARLA?

Para solicitar la tarjeta de transporte (SATE) se deberá adjuntar:

* Modelo de solicitud
* Fotografía reciente en color, tamaño carné, de la persona interesada
* Modelo 50 justificativo de haber abonado la tasa correspondiente:

- Órgano gestor: 16– Movilidad, Transportes y Vivienda
- Nº de Código: 16018-5
- Detalle del concepto: Emisión/Sustitución de la tarjeta de transporte subvencionado
- Detalle de liquidación: 6'75 euros.

La consulta de los datos relativos a la identidad y domicilio del solicitante y a los requisitos exigidos para solicitarla, se realizará de oficio siempre que no conste en la solicitud oposición expresa del interesado.

En el caso de menores o incapacitados, la solicitud deberá ser firmada por un representante legal y habrá que aportar copia del libro de familia y copia del DNI del representante.
El plazo máximo para resolver la solicitud es de 6 meses. El tiempo de espera medio para recibirla, desde que se solicita, es de 2 meses.

¿QUÉ VALIDEZ TIENE?

Para los titulares de Carné Joven, la tarjeta SATE tiene validez desde los 14 hasta los 31 años.

La tarjeta se desactivará si el Carné Joven se caduca. Para reactivarla deberás presentar el Anexo II, de reconocimiento del derecho, una vez renovado el Carné Joven Europeo. **La tarjeta SATE no se reactiva automáticamente con la renovación del Carné Joven Europeo.**

En caso de pérdida o deterioro de la tarjeta SATE, se deberá solicitar una nueva a través del Anexo I, pagando de nuevo la tasa de expedición.

MÁS INFORMACIÓN:

La tarjeta de transporte se emite desde la Consejería de Movilidad, Transporte y Vivienda.

Dir. Gral. de Transportes. Servicio de Transportes.
AVDA. DE LAS COMUNIDADES, S/N, 06800, MERIDA, BADAJOZ
Teléfono.: 924 332507 / 924 33 21 76 / 924 33 20 00— email: sate@juntaex.es
Web: https://ciudadano.gobex.es/web/transportes/tarjeta-transporte-subvencionado

Para consultar el estado de tu tarjeta utiliza el servicio web:
http://ws-satedni.gobex.es/Cliente_SATE/